

redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Ruiz García.

2.º Exponerlo a información pública por plazo de 15 días para la presentación de alegaciones, mediante publicación de anuncio en el BOJA, tablón de anuncios y diario de mayor circulación en la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley del Suelo.

Vélez Málaga, 16 de octubre de 1995.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

ANUNCIO. (PP. 2660/95).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1995, el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U.A.-1, Carretera de Cabra, previsto para el desarrollo de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público por plazo de quince (15) días, los planos y documentos aprobados, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 8 de noviembre de 1995.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 2678/95).

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1995, la Modificación Puntual de las NN.SS. Zona de Pilar Nuevo, se somete a Información Pública por plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente en el Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos, 13 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2755/95).

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1995, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en terrenos anexos al Plan Parcial «B» se somete a información pública por período de 1 mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose deducir durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Burguillos, 20 de noviembre de 1995.- El Alcalde, José Juan López.

EDICTO. (PP. 2756/95).

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de 17 de noviembre de 1995, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal en terrenos anexos al Plan Parcial «A» se somete a información pública por período de 1 mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose deducir durante dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Burguillos, 20 de noviembre de 1995.- El Alcalde, José Juan López.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

CORRECCION de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 152, de 28.11.95).

El Pleno de este Il. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1995, adoptó, entre otros, el acuerdo de introducir las siguientes modificaciones en las Bases de la Oposición Libre para cubrir en propiedad una plaza de guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Il. Ayuntamiento, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1995, y rectificadas por el mismo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de octubre de 1995, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 18 de septiembre de 1995, y nº 240, de 18 de octubre de 1995, respectivamente:

- La Base sexta (Desarrollo del Proceso Selectivo), queda redactada como sigue:

SEXTA.- DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.-

Los opositores deberán realizar las siguientes pruebas:

1.- Examen médico.

Se realizará un examen médico, como prueba de oposición con carácter eliminatorio, a los opositores con sujeción al cuadro de exclusiones médicas anexo a la convocatoria (Anexo 2). Se calificará de apto o no apto.

2.- Pruebas de aptitud física.

Los aspirantes deberán superar las pruebas de aptitud física que a continuación se relacionan:

FUERZA FLEXORA.-

a) Hombres:

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres:

El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

SALTO VERTICAL (HOMBRES Y MUJERES).-

Desde la posición inicial de lado, junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cms. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

SALTO DE LONGITUD.-

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4'5 metros los varones y 3'80 metros las mujeres.

SALTO DE ALTURA.-

1'30 metros para los varones y 1'15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el reglamento de atletismo.

Dos intentos.

CARRERA DE VELOCIDAD (60 metros).-

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

CARRERA DE RESISTENCIA SOBRE 2.000 METROS.-

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para hombres y 9'00 minutos para mujeres.

Estos ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

El opositor que no reúna la aptitud física necesaria o no supere todas y cada una de las pruebas anteriores, quedará excluido y no podrá tomar parte en los siguientes ejercicios de la Oposición.

3.- Prueba psicotécnica.

La tercera prueba consistirá en la realización de un test psicotécnico, dirigido a determinar las aptitudes y actitudes del

aspirante para el desempeño del puesto policial. Se calificará de apto o no apto.

4.- Prueba de conocimientos.

La prueba de conocimientos consistirá en exponer, por escrito, dos temas extraídos al azar de entre los comprendidos en el programa anexo a la convocatoria (Anexo 1), y en la resolución, por medio de escritura a máquina, de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios, para aprobar, obtener 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas.

Comenzadas las prácticas de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su personalidad. Si en cualquier momento del proceso selectivo llegara a conocimientos del Tribunal que alguno de los aspirantes careca de los requisitos exigidos en la convocatoria, será excluido del mismo, previa audiencia del interesado, pasándose en su caso el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

El orden en que habrán de actuar los opositores en la realización de los ejercicios de la Oposición será el alfabético, empezando por la letra "O", de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de mayo de 1995 (BOE número 119, de 19 de mayo de 1995). Los ejercicios escritos se harán simultáneamente por todos los

- En el Anexo 1, el tema 22 (Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante; Ordenanza Municipal sobre protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos; Ordenanza Municipal de Uso de Zonas Verdes y las normas de uso, gestión y funcionamiento del área recreativa municipal de Los Cabezós), se suprime.

Palma del Río, 30 de octubre de 1995.- El Alcalde-Presidente, P.D.; el Primer Teniente de Alcalde, Francisco Javier Domínguez Peso.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errata al Anuncio. (PP. 2581/95). (BOJA núm. 142, de 1-11-95).

Advertida errata en el texto del anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.638, columna izquierda, segunda línea, donde dice: «de la concesión otorgada en fecha 30 de noviembre de 1996...», debé decir: «de la concesión otorgada en fecha 30 de noviembre de 1966...».

Sevilla, 30 de noviembre de 1995

I.B. ZAFRAMAGON

ANUNCIO de extravió de título de BUP. (PP. 2698/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público